



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “PRODUCCION AUDIOVISUAL DE LOS PROCESOS DE CIERRE DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES JUVENILES DE FORTES.”

I. EL PROYECTO

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de



los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

- Desarrollar material audiovisual de los procesos de cierre de Subvenciones a organizaciones juveniles de FORTES.

Objetivos Específicos

- Producir un video corto de 2 minutos con entrevistas e impresiones acerca de la implementación de 8 iniciativas de 8 organizaciones de Usulután, San Miguel, La Unión y Morazán, con subtítulos al inglés.
- Dos videos de historia de vida que incluyan relato de 6 personas. 3 en cada video. Con una duración de 2 minutos cada uno.
- Producir material fotográfico general del evento de “Clausura e Intercambio de Experiencias FortES 2025”

III. DESARROLLO DEL EVENTO

Se desarrollará en 2 partes:

Evento de clausura del proyecto que se llevará La jornada se llevará a cabo el jueves 4 de diciembre en un horario de 9:00 am a 1:30 p.m. en Final Alameda Roosevelt y Ca a la Unión San Miguel (El Salvador), Departamento de San Miguel en Hotel Comfort Inn

Cobertura audiovisual para la producción de 2 videos con 3 historias de vida en cada uno, tomados en los lugares de implementación de 8 iniciativas, descritos a continuación:

- A. Cantón Zamorano en Municipio de Usulután Oeste, distrito de Jiquilisco, departamento de Usulután.
- B. Colonia La Presita 1, Municipio de San Miguel Centro, distrito de San Miguel en el departamento de San Miguel.
- C. Municipio de San Miguel centro, distrito de San Miguel en el departamento de San Miguel.
- D. Municipio de La Unión Norte, distrito de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión.
- E. Comunidad Los Sánchez, Municipio de Morazán Sur, Distrito de Chilanga, departamento de Morazán.
- F. Colonia San Luis en municipio de Morazán Norte, distrito de Meanguera en el departamento de Morazán.
- G. Cantón Huisquil, Municipio de La Unión Sur, distrito de Conchagua departamento de La Unión.

IV. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORIA

- a. Reuniones de coordinación entre el/la consultora y el quipo responsable por el NIMD (Oficial de programas y equipo técnico).
- b. Cobertura fotográfica del acto de clausura e intercambio de experiencias según los horarios establecidos por el NIMD el jueves 4 de diciembre.



- c. Realizar entrevista para la producción de video con impresiones de los representantes de las organizaciones asistentes al evento, para resaltar importancia de fondos de subvención.
- d. Elaboración de 2 videos cortos con 3 historias de vida en cada uno, con una duración de 2 minutos cada uno de personas beneficiarias de la implementación en los lugares donde se ha implementado los proyectos.

V. PRODUCTOS ESPERADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

- a. Carpeta con fotografías del evento.
- b. Video resumen con entrevistas de participantes con subtítulos en inglés.
- c. 2 videos con 6 historias de vida (3 en cada uno) con una duración de 2 minutos cada uno, que contenga subtítulos.

VI. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- El contratado deberá movilizarse bajo sus propios medios a los lugares donde se tomarán las historias de vida.

- El NIMD deberá proporcionar las condiciones de comunicación para la realización de los videos de historias de vida con las personas responsables de las organizaciones en el territorio.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 3 semanas, dando inicio la fecha de firma de contrato por ambas partes.

ACTIVIDAD	SEMANAS		
	1	2	3
1. Cobertura fotográfica del evento de Clausura e intercambio			
2. Presentación de carpeta con material fotográfico, video resumen.			
3. Entrega de video resumen con entrevistas de sistematización proceso aprobado por NIMD.			

VIII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizará 1 pago correspondientes a la entrega de los productos descritos: 100% del pago al entregar los productos 1, 2 y 3 según lo solicitado.

Tomar en cuenta que:

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

Formación académica y experiencia:

Formación académica y experiencia:

- Profesional en comunicaciones, publicidad, mercadotecnia, diseño gráfico y/o carreras afines con experiencia en el diseño estratégico e integral de campañas de comunicación transmedia.

Se valorará:

- Portafolio con al menos 2 coberturas fotográficas de actividades de proyectos en El Salvador.

IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	Presentación de la oferta. La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	Formación académica ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	20
3	Experiencia general. ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en comunicaciones, publicidad y diseño estratégico de campañas de comunicación?	25
4	Experiencia en actividades o proyectos similares. ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 2 coberturas fotográficas de eventos similares?	15
5	Precio de la oferta. ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
Total		100



X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Currículum vitae, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos TdR.

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 1 de diciembre de 2025 con el asunto: **“Consultoría: Producción audiovisual de los procesos de cierre de subvenciones a organizaciones juveniles de FORTES”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: edsonmoran@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.